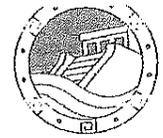




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIÓN DE OBRA



TULUM

TIPO DE LICENCIA: A) TERMINACIÓN PARCIAL
 B) TERMINACIÓN TOTAL **B**

No. de Licencia: **0777** No de Expediente: **DGDTUSN 22-0508**
 Fecha de Autorización: **28** **07** **2023**
 DIA MES AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: **CONSTRUCTORA BARPIL S.A. DE C.V.**

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN: MZA: LOTE: LOCALIDAD: **TULUM**
 DOMICILIO: CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: N° DE EXPEDIENTE: **DGDTUSN 22-0508**
 LICENCIA N°: **0867** SUPERFICIE AUTORIZADA (M²): **4,511.05 M²**
 SUPERFICIE POR TERMINAR (M²): **0.00**
 CLAVE DE USO DE SUELO: **H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)**

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		73.44	BARDA PERIMETRAL
PISCINA		106.52	AREA DE PISCINA
P. BAJA	64.81	1,223.78 + 138.59 (B.S.C)	1 LOCAL COMERCIAL: CUENTA CON ACCESO Y AREA DE LOCAL. 2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, 1 BAÑO COMPLETO Y 1 RECAMARA. 3 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. 4 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 RECAMARA TIPO LOCK-OFF CON BAÑO. AREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS, AREA DE ESCALERA Y 1 ASCENSOR. AREAS DE ESTACIONAMIENTO: PASILLOS, AREA DE ESCALERA Y 1 ASCENSOR. CUENTAS CON 11 CLOSETES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		1,284.98 + 59.46 (PISCINA)	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. 3 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 RECAMARA TIPO LOCK-OFF CON BAÑO. AREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS, AREA DE ESCALERA Y 1 ASCENSOR.
2.NIVEL		1,156.00	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, 1 BAÑO COMPLETO Y 1 RECAMARA. 3 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, TERRAZA, Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. 4 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA: ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, TERRAZA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 RECAMARA TIPO LOCK-OFF CON BAÑO. AREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS, AREA DE ESCALERA Y 1 ASCENSOR.
ROOF TOP		3.49 + 200.03 (E.S.C) 51.36 (PISCINA)	PERTENECIENTE A DEPTOS DEL SEGUNDO NIVEL: 13 MODULOS DE ROOF GARDEN: CADA UNO CUENTA CON TERRAZA, AREA DE ESTAR CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA PERGOLADA, 1/2 BAÑO, AREA DE ASOLEADERO Y AREA DE PISCINA.
SUP. TOTAL (M²)		4,511.05 M²	USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR

FECHA DE INSPECCIÓN: **01/08/2023**
 OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS: **[REDACTED]**
 SANCIÓN: **[REDACTED]**
 TOTAL: **[REDACTED]**

VERÓNICA HUERTO MOO
 PERITO RESPONSABLE DE OBRA
 REGISTRO: A.R.O.-TUAR-14

ING. CARLOS MARIO SANCHEZ NINAYA
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ING. GERMÁN MARRERO LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

COPIAS DE ENTREGA: [REDACTED]

FOLIO: **0777**

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE OBRA CON N° DE LIC: 0867 Y N° DE EXP: DGDTUSN 22-0508, CON SUPERFICIE DE (4,511.05 M2), EMITIDA CON FECHA DE 09/08/22.

AMBAS EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA, BITÁCORA DE OBRA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBE ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SIN PRESENTE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- III. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE M² DE CONSTRUCCIÓN QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS. CUANDO SE REQUIERA MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL.
- V. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CAPACIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO A LA LEY.
- VI. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- VIII. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO, ASÍ COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.